



Cámara de Diputados aprueba en lo general la Reforma Energética: Te contamos los detalles



Tras casi diez horas de discusión, el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general la iniciativa de reforma en materia de áreas y empresas estratégicas.

En la votación, las y los diputados aprobaron en lo general la reforma propuesta por el expresidente de México, Andrés Manuel López Obrador, el 5 de febrero de 2024, con 353 votos a favor, 122 en contra y cero abstenciones.

¿De qué trata la reforma sobre áreas y empresas estratégicas?

De acuerdo con el dictamen aprobado la noche del miércoles 9 de octubre, uno de los principales cambios es que Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) dejarán de ser Empresas Productivas del Estado para convertirse en Empresas Públicas del Estado.

Además, se especifica que en ningún caso las empresas privadas podrán tener prevalencia sobre la CFE en materia de despacho eléctrico. Asimismo, se establece que la Comisión Federal de Electricidad deberá proveer electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y la soberanía.

<https://www.ejecentral.com.mx/camara-de-diputados-aprueba-en-lo-general-la-reforma-energetica-te-contamos-los-detalles>